



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintisiete (27) de junio de dos mil trece (2013)
Auto de Sustanciación Nº. 1387

Referencia	Conciliación
Demandante	Corporación Interuniversitaria de Servicios
Demandado	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Radicado	05001 33 33 025 2012 00312 01f

Dado que la Sala de Decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto de sustanciación del 03 de mayo de 2013, declaró inadmisibile el recurso de apelación impetrado por la entidad convocada Universidad de Antioquia en contra del auto proferido por el Juzgado el 29 de noviembre de 2012 mediante el cual se improbó el acuerdo conciliatorio al que llegaron las partes. Se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior.

Medellín, 28 de junio de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario